

Correspondencia literaria, se dirigirá al autor, don Eduardo Muñoz García, calle Rua, número 41.
Correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Placeta del Corriño, número 28.

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pta.	Cts.
En Salamanca un mes	1	25
Fuera de idem.	1	50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts. pts.

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Sabado 18 de Abril de 1891

Año VII—Nº 1375

Clinica especial DE FERMEDADES DE LOS OJOS

D. CAYO ALVARADO
Profesor libre de Oftalmología
Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca
Horas de consulta: mañana, de once a tres; tarde, de tres a cinco.

VENTA DE FINCAS EN SALAMANCA

Al contado ó á plazos se vende la casa calle del Pozo Amarillo, número 3; consta de planta baja y tres pisos independientes, con desahanes; tiene pozo y casado y renta 6000 reales anuales. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Vacuna pura y reciente del centro de vacunación de Burgos. Farmacia de Heredia. Rua 43.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Se ha publicado el número 28, donde anuncian remates para el día 8 de mayo en los juzgados de Alba de Tordes y Salamanca.
Número suelto 2 reales.
En la imprenta de este diario se admiten suscripciones.

DIPUTACION PROVINCIAL

SESION DEL DIA 16

Bajo la presidencia del señor Torroja, se reunieron los diputados señores Gil, Oliva, Alonso, Morfíngo, Liaño, Valle, Salamanca, Mata, Arguindey, Angoso y Guerreira.

Aprobada el acta de la anterior se presentó una certificación expedida por el subsecretario del ministerio de la Gobernación en que se hace constar la fecha de embarque con destino al Gobierno civil de Cagayan, del diputado provincial don Juan Fernández Vicente.

Se aprobó el plan de carreteras provinciales formado por el Director del ramo al servicio de la Diputación, acordándose también según la Comisión proponía, la concesión de un voto de gracias a dicho funcionario.

Pidió la palabra el señor Harguindey y en un razonado y correcto discurso expuso el lamentable estado en que se encuentra el camino llamado de la Plata en el término de Puerto de Bejar, por virtud de los recientes hundimientos ocurridos y la importancia del mismo por ser paso obligado de todos los viajeros, ganados y mercancías procedentes de esta provincia para pasar á Extremadura.

Concluyó, diciendo, que saldría un día de estos para Madrid con el fin

de interesar á la Asociación general de ganaderos para que cooperara á la recomposición de tan importante vía, pero que en el caso de no ser atendido por aquella, tendría necesidad de recurrir á la Diputación en demanda de subvención.

El señor Gil manifestó también que desde el año 1885 estaba depositada la cantidad de 3.000 pesetas, consignadas entonces para la Caja de Secretarios de ayuntamiento y que no habiéndose dado inversión á dicha suma procedía ingresara de nuevo en arcas.

El señor Angoso que había quedado en el uso de la palabra en la pasada sesión respecto a las deudas contraídas con la Corporación por los ayuntamientos de Salamanca y Cantalapiedra insistió una vez más en que se apremiara á los mismos hasta lograr el cobro de las cantidades referidas.

El señor Valle defendió al Ayuntamiento de Cantalapiedra manifestando que á pesar del deseo de pago que le animaba y de haberlo intentado entregando el papel de la Deuda de que dispone al efecto, no se le había podido admitir por estar prohibido hacer ingresos en papel; y respecto del de Salamanca, opinó porque se le reclamaran los débitos en forma de atento aviso, considerando que no puede procederse contra él como se hace con los demás, aparte de que siempre ha sido enemigo de los procedimientos enérgicos, por los escasos resultados por tales medios obtenidos.

Afirmó también que la deuda de esta Corporación asciende á medio millón por diferentes conceptos, pero que á su vez la Diputación le debe seis ó siete mil duros por el correccional, procediendo en consecuencia, que se intente hacer la liquidación pedida por el alcalde.

El señor Liaño se muestra conforme con el señor Valle respecto al Ayuntamiento de Cantalapiedra, pero no con que se establezcan diferencias entre los ayuntamientos, pues en su concepto todos son iguales, lo mismo el de la capital que los de las más pequeñas aldeas. Opina, por último, que deben hacerse efectivas las deudas de todos empleando suaves procedimientos.

Al propio tiempo preguntó á la presidencia si tenía en su poder los datos reclamados por la Corporación sobre el legado hecho á las casas de beneficencia por don Antonio Crespo Rascón.

Contestó el señor Torroja que había llenado el encargo que recibió de informarse del asunto, á cuyo efecto visitó al señor Gobernador que lo era entonces el señor Groizard, cuyo señor le manifestó entendía ser incompatible su cargo de testamento con el de patrono de la Caja del conde de Crespo Rascón, y por lo mismo, lo único que se permitía era dar orden al administrador para que facilitara

los deseados datos. Por fin, que obviadas algunas dificultades surgidas, logró recabar los antecedentes y que sobre la mesa estaban.

El señor Liaño lamentó que siempre en semejantes casos se estrellaba la Diputación con la apatía de aquella junta de patronos.

Rectificó el señor Angoso insistiendo en que se cobren los débitos que los Ayuntamientos de Salamanca y Cantalapiedra tienen contraídos, desechando la disculpa del señor Valle con respecto al último, porque si en efecto tuviera deseos de solventar sus deudas, podía haber reducido el papel.

El señor García Morales rechaza los cargos dirigidos al Ayuntamiento de Salamanca, observando que merece las distinciones de que ha sido objeto siempre, en atención á su importancia y á la diversidad de sus obligaciones.

Considera que la Diputación, teniendo ya formado su presupuesto y por lo tanto, cubiertas sus atenciones, no debe mostrar tal impaciencia por amontonar fondos en sus arcas, ocasionando para ello trastornos importantes á la Corporación de que se trata, y termina proponiendo un voto de confianza á la comisión provincial para que se entienda con aquel Ayuntamiento y practiquen la liquidación pendiente entre ambas entidades.

El señor Mata agradece la deferencia guardada por el señor Morales de Solís á la comisión.

El señor Oliva manifiesta haber sido siempre partidario de la benevolencia que desea también para el ayuntamiento de Salamanca.

El señor Torroja abunda igualmente en la opinión del señor Morales.

Y por último, toda la corporación conforme con ella, adoptó el consiguiente acuerdo.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Gobernación, proponiendo el nombramiento en propiedad de capellán en las casas de beneficencia á favor de don Miguel Sánchez Giménez.

El señor Angoso se levantó para pedir la separación del encargado en Ciudad-Rodrigo de pagar á las nodrizas, en atención—dijo—á que ejercía presión sobre ellas para que compraran en determinados comercios.

También pidió que este cargo se confiara á otro individuo que anteriormente lo desempeñó.

El señor Salamanca pidió la palabra y después de manifestar que tenía probado su deseo de que los empleados todos ajusten sus actos á la más estricta moralidad, se mostro conforme en absoluto con que se forme expediente al denunciado, pero no con que se le juzgara sin oírle, sin justificarse la denuncia, sin depararse, en fin, el hecho objeto de ella. Hizo consideraciones acerca de la conducta que se pretendía seguir con aquel funcionario, de cuya moralidad, celo y honradez estaba altamente sa-

tisfecho, no por apreciaciones gratuitas, sino en virtud de los informes que pidió á sus jefes el Director de las casas de beneficencia provincial y el Director de la casa-cuna de Ciudad-Rodrigo.

Insiste en su deseo de que se le forme expediente, hace notar que se trata de juzgar nada menos que la honra de una persona y que en el caso de no resultar cierto el hecho denunciado no hay razón para separarle del cargo que con tanta honradez y probidad desempeña.

El señor Pridente, dijo, que siendo esta una cuestión de suyo grave se presentara al siguiente día una proposición para darle forma y discutirla.

Así quedó acordado, levantándose acto seguido la sesión.

LA CAUSA

DE LA

CARBONERA

Evacuados todos los traslados conferidos de esta importante causa y siendo ya legal la publicidad de lo que á ella se refiere, vamos á dar cuenta á nuestros lectores del escrito de calificación fiscal, sabiendo como sabemos la ansiedad con que el público espera conocer los detalles y curso de este proceso.

El escrito á que hacemos referencia dice literalmente así:

«El fiscal, evacuando el traslado conferido para la calificación del hecho procesal determina las siguientes conclusiones:

Primera Resulta del sumario que que convenidos Ceferino Hernández Corral, vecino de Topas, y Pedro Hernández Escribano, Prudencio Martín Ramos y Manuel Núñez Marcos, que lo son de esta capital, en llevar á cabo un robo en casa de Andrea de la Iglesia, carbonera de esta vecindad, se reunieron en las primeras horas de la noche del 18 de Septiembre último en los jardines de la Plaza Mayor, marchando desde allí el Ceferino, Pedro y Manuel á la casa de éste, donde se escondieron en una bodega en la que permanecieron hasta la una y media ó las dos; que después de avisar al Prudencio y de pedir una barrena y un escoplo á Miguel González Blanco, tío del Manuel, que vivía en su compañía, marcharon los cuatro anteriormente referidos, aunque por distintas direcciones á la casa de Andrea, cuya puerta estaba cerrada teniendo abierta una de las hojas de la ventana de la sala, y apoyándose el Pedro y el Manuel en los hombros de sus compañeros Ceferino y Prudencio penetraron por dicha ventana en la morada de la expresada carbonera que se despertó al ruido dando un grito que fué sofocado por los expresados Pedro y Ma-

nuel que se avalanzaron sobre ella arrojándola al suelo donde la ataron un pañuelo por la boca y las manos á la espalda. tapándola con las ropas de la cama produciéndola la muerte por sofocación, bajando después los relacionados Pedro y Manuel á abrir la puerta al Ceferino y Prudencio á los que dieron cuenta de lo ocurrido, volviendo á subir á las habitaciones de la Andrea todos menos el Prudencio, que quedando en recibir la parte que del robo pudiera corresponderle, se retiró á su casa por temor de que su criada notase su ausencia. Que una vez en las habitaciones de la Andrea los referidos Ceferino, Pedro y Manuel registraron los baules que había en ellas, apoderándose de unas mil pesetas, con las que se retiraron otra vez á la bodega de la casa del Manuel, donde después de haber tomado el Ceferino una corta cantidad y de entregar al Miguel González Blanco cincuenta pesetas por el servicio de haberles prestado la barrena y el escópio que creían necesarios para la ejecución del hecho del que le enteraron, dejaron escondido el resto en la expresada bodega, repartiéndolo al siguiente día en que el Pedro se hizo cargo de la parte que al Ceferino, su padre, había correspondido.

Segunda Los relacionados hechos constituyen un delito de robo con homicidio, comprendido en el número 1 del artículo 516 del Código penal.

Tercera En el calificado delito han tenido la participación de autores los procesados Ceferino Hernández Cerral, Pedro Hernández Escribano, Prudencio Martín Ramos y Manuel Núñez Marcos y la de cómplice el otro procesado Miguel González Blanco.

Cuarta En la perpetración del referido delito, concurrieron en contra de todos los procesados las circunstancias agravantes 15, 20 y 21 del artículo 10 del Código penal, y en contra del Ceferino la 18 del mismo

artículo sin que sean de extimar atenuantes ni eximentes.

Quinta La pena en que han incurrido los mencionados Ceferino Hernández Cerral, Pedro Hernández Escribano, Prudencio Martín Ramos y Manuel Núñez Marcos, es la de *muer-te en garrote* con la inhabilitación absoluta perpétua para en caso de indulto, y el Miguel González Blanco en la de *dieciocho años de cadena temporal* con las accesorias de interdicción civil durante la condena é inhabilitación absoluta perpétua, siendo además responsables todos cinco de las costas procesales por iguales partes.

El fiscal propone prueba testifical para la comprobación del delito y culpabilidad de los delincuentes, reproduciendo á los efectos de la documental la lectura en el acto de las sesiones del juicio de la diligencia del folio 1º vuelto de la causa; de los informes periciales al 24 y al 34; de las certificaciones al 66; al 162 vuelto y siguientes al 166 vuelto y 167; de las diligencias de careo al 132 vuelto y 140; de las de reconocimiento al 135, 140 y 141; de la de entrega al 182, y del informe de conducta al 186; interesando además la confesión de los procesados y que se traiga certificación de la sentencia firme recaída en causa seguida al Ceferino Hernández Cerral, en el juzgado de esta ciudad; por hurto de una chiva y unos arados en el pueblo de Topas.

Ejercitando la acción civil dice:

Primera: Que aprecia en 4.574 pesetas los perjuicios ocasionados.

Segunda: De cuya cantidad son responsables los procesados.

Salamanca primero de Diciembre año del sello 1890.—*Becerra.*

Hecho anteayer el alarde de las causas que han de verse ante el Tribunal del jurado durante el segundo cuatrimestre del año actual, la Sala

se ha servido señalar para la vista de esta causa, los días 20, 21 y 22 del próximo mes de Julio.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana — Don Manuel Mondelo

Cultos

Santos para mañana.—El Patrocinio de San José; Nuestra Señora del Milagro; san León IX. papa.

Catedral.—A las nueve misa solemne y homilia breve, que predicará el canónigo señor Bellido.

Hermanitas de los Pobres.—Estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—Los ejercicios acostumbrados.

Convento de Santa Úrsula.—Continúa la novena á la Divina Pastora, á las nueve de la mañana después de la misa y por la tarde á las cinco.

Parroquia del Carmen.—Fiesta al Patrocinio de San José. Solemne misa á las diez y media con Su Divina Magestad expuesto y sermón que predicará el presbítero don Patricio Pereña. Por la tarde se hará la reserva.

Santo Tomás.—A las once misa solemne y sermón, á cargo del coadjutor de San Pablo, don Nicolás Cardo. A las cinco completas y reserva.

San Boal.—Fiesta al Patrocinio del Glorioso Patriarca San José. A las nueve misa solemne con Su Divina Magestad manifiesto y sermón que predicará el presbítero don Juan Cajal, coadjutor de la parroquia de la Purísima Concepción. A las cuatro y media de la tarde será la reserva.

Cuarto creciente el 16. Luna llena el 24.

Sale el sol 5 h. 15. Pónese 6 h. 4. 1519—Protesta de los luteranos de la Dieta de Spira.

Diario local y provincial

La entrada en los almacenes generales de Castilla, ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose á 42 reales una.

En el Canal ha sido de 600 fanegas de trigo á 42 3/4.

Ayer fué capturado por la policía de esta Capital, un sujeto que hace algunos días robó tres vacas en el pueblo del Guijuelo. En el acto de ser detenido estaba vendiendo diebras reses en el Arrabal del Puente de esta Capital; el juzgado de la misma atiende del asunto.

Esta noche á las ocho, se celebran en el Salón principal del Casino Ibérico, una conferencia que estará á cargo de don Enrique Soms, quien disertará sobre Etimología popular y científica.

Movimiento en el personal de peatones de correos en esta provincia.

Ha sido nombrado peatón de Villaseco, por defunción del que desempeñaba dicha plaza, Agustín Tavera Marcos.

Han quedado cesantes los peatones de Lumbrera á Bermellar y el de Peralejos de Abajo, Gabriel Grandes y Manuel Cuadrado Gómez, nombrando en sustitución á Cayetano Sánchez y Sánchez y José Manuel Cañizal y Medina.

La sesión celebrada anoche por la Diputación provincial, fué ruidosa.

Los discursos pronunciados por varios señores diputados, elocuentes unos y violentos otros.

Estos últimos dieron lugar á que el señor Presidente llamara al orden

ISAAC PERAL AL PÚBLICO

afirmo y les garantizo que me consta que los firmantes de aquel dictamen opinaron en su mayoría todo lo contrario que el Consejo de la Marina, y si el Ministro les diera autorización (que no se la dará) para hablar franca y libremente lo que quisiera, ya verian el Ministro y el Consejo todas las lindezas que aquellos respetables jefes y oficiales, y en general la inmensa mayoría de los jefes y oficiales de la Armada, tienen apechugadas contra ellos con motivo de este asunto.

Termino con el documento número 42, mencionando solamente (pues no merece el asunto otra cosa) el cargo que se me hace en él de haber puesto en peligro inútilmente las vidas de los tripulantes, sobre lo cual sólo he de decir que, á parte de que siempre y en todas las pruebas hechas han existido el consentimiento expreso y voluntario de los tripulantes, quisiera saber qué idea tendrán los señores del Consejo de lo que á la patria se debe, cuando me censuran lo que tendré siempre como uno de los más sagrados deberes de todo militar.

Llego, al fin, al último y gravísimo cargo que tengo que hacer al Ministro de Marina con motivo de la determinación que adoptó de publicar mi Memoria en la *Gaceta*. Partiendo de que en el submarino no hay secreto ni invento, la cosa parece casi inocente, aunque siempre imprudente; pero desde el momento en que está demostrado que hay invento, y desde el momento en que yo, advirtiendo que debe ser reservada esa Memoria, expongo en ella los procedimientos que á mi juicio deben mantenerse secretos para realizar ese invento, que interesa á la

defensa y al porvenir de España, la publicación de esa Memoria, que habrá servido para facilitar en el extranjero la resolución de un problema tan perseguido actualmente, reviste tales caracteres de gravedad, que no concibo cómo ha podido cometerse tamaña ligereza.

En Francia, en Alemania, en Rusia, en cualquier país en que las defensas militares están bien organizadas, es considerado como delito de alta traición el revelar las disposiciones militares de una fortaleza, y el nacional é extranjero que es sorprendido en estas maniobras, es considerado como espía, á quien los Gobiernos interesados aplican las más severas penas de la ley marcial.

En España, en el caso actual, ha sido un miembro del Gobierno el que ha mandado estampar en la *Gaceta* el secreto de una importante defensa militar de la Nación. Si en España, y no cabe dudarlo, debe aplicarse el mismo criterio y la misma importancia que en los demás países á estas cuestiones militares, se presenta este dilema: ó la publicación de esa Memoria se ha hecho á conciencia de la gravedad que encerraba tal medida, ó se ha hecho de una manera inconsciente; si ha ocurrido lo primero, el que tal hizo cometió un delito, y debe pagarlo con una pena proporcionada al daño que hizo á la Nación conscientemente; si, como parece más probable, y dada la falsa base en que se apoyan de negar invento y secreto, ha ocurrido lo segundo, no por eso la Nación ha sufrido menor daño: la falta podrá no ser delito, pero el que la cometió es cuando menos inepto para desempeñar el cargo que ejerce, y no está la Nación tan sobrada de felicidades que podamos permitirnos el lujo de sostener gobernantes funestos como el actual ministro de Marina.

Y aunque resulte pesado, quiero salir

aquí al paso una vez más al único argumento que se citará para considerar esta medida como inocente, el eterno argumento de que en el submarino no hay invento ni secreto: que hay invento, ¿quién lo duda hoy, después de los artículos de Echegaray? ¿No los ha sancionado con su silencio el señor ministro de Marina? Que había secretos antes de la publicación de esa Memoria, ¿no hasta la lectura de esa Memoria reservada para demostrarlo? ¿No va implicado lo de secreto en lo de invento? ¿No es secreto, antes de publicarse, el modo de vencer una dificultad no vencida antes? Y esa Memoria, que contiene el modo de vencer tantas dificultades como se me ofrecieron para resolver mi problema, ¿no es un conjunto de numerosos secretos que importaba guardar y reservar para la Nación, puesto que yo se los regalaba, no al mundo, sino á mi patria?

Y no se ha hecho así, y las consecuencias son más graves de lo que los españoles se figuran; porque hace cerca de tres meses que esa Memoria y otros documentos se publicaron imprudentemente en la *Gaceta*, y hace próximamente el mismo tiempo que se está trabajando con ahinco en Francia, por orden de aquel Gobierno, para construir el submarino eléctrico *Sirene*, de grandes dimensiones, utilizando todos los progresos conocidos hasta el día, y buenos tantos serian los franceses si no se utilizaran de nuestras enseñanzas publicadas en la *Gaceta*; y mientras tanto, nosotros estamos cruzados de brazos entretenidos en nuestras luchas políticas, y el tiempo avanza, y los trabajos del submarino francés adelantan en silencio, mientras yo sólo en toda España devoro, ya que no puedo vencer, la desesperación de mi impotencia; y dentro de cuatro ó cinco meses vendrán las pruebas del submarino *Sire-*

ne, y como es justo, toda la prensa del mundo entero se hará eco de ellas, por lo que las pruebas saldrán bien; no han de salir, si ya no hay dificultades serias que vencer? Pero tened en cuenta que no hay un sólo francés que sea capaz de achacar sus glorias, más ó menos fundadas, á una nación extraña; la Francia apuntará el triunfo que se prepara en la lista de sus glorias, mientras España camina en este asunto como si fuera guiada por el mayor de sus enemigos, no solo preparándose ella misma el despojo de esta gloria, sino, lo que es más deplorable, desperdiçando el tiempo que debia aprovechar en acrecer por este medio su poder en el mar: yo invito á todos los españoles á que reflexionen, aunque ya es demasiado tarde, en el tristísimo papel que vamos á hacer dentro de pocos meses á los ojos del mundo entero; y cuando llegue ese día próximo que ahora anuncio, yo no dudo que habrá muchos nobles hijos de España que lamenten lo ocurrido; pero no habrá más que un sólo español que sufra las torturas de haberse sacrificado en aras de su patria viendo que su sacrificio redundaba en beneficio de una nación extraña.

Reflexionad, os repito, españoles, y cumplid con vuestros patrióticos deberes; yo os excito á ello con el mayor respeto y acatamiento, pero con la autoridad que me da el haber cumplido sobradamente con los míos, yo no puedo ya hacer más de lo que he hecho; esto es, poner á contribución todas mis energías y todas mis facultades; sacrificar mi salud, mi tranquilidad y la de mi familia; y por último, sacrificar también lo que constituía mi fortuna, las ilusiones de mi vida y el seguro porvenir de mis hijos; esto es, sacrificar mi carrera para poderos decir lo que os he dicho.

ISAAC PERAL

algunos oradores y á protestas por parte de otros.
Mañana daremos noticia de los debates á que nos referimos, siquiera sea con la extensión que fuera de desear, pero sí con el mayor deseo de imparcialidad, que es la norma de nuestros actos.

En virtud de permuta, han sido nombrados maestros en propiidad, don Manuel María Escobar y don Fernando Ramos Esteban, para las escuelas de Portezuela y Valdeobispo respectivamente.

Comienzan á circular nombres de candidatos para las próximas elecciones municipales. El partido carlista en esta capital, dicese que presenta como candidatos del partido á los señores Méndez, Girón y Cimas.

Los sujetos detenidos por la guardia civil de Sequeros, como presuntos autores del comato de robo en la guerra de Lléa, son Manuel Alon-Pérez, Antonio Sánchez Pérez, José Santos Calvo, Isidoro Santos Vero, Silvestre Martín Muñoz y Teresa Zarza Pérez, cuyos sujetos se encuentran á disposición del juzgado de Sequeros, y son vecinos de San Miguel de Valero y de Tornadizos. Ser detenidos, se les ocuparon varias armas de fuego.

Se ha hecho cargo interinamente de esta Alcaldía, el primer teniente alcalde don Vicente Murga, cuyo ceptor los intereses del municipio son buenos.

Muy pronto se colocará en la fachada de la Casa Consistorial de Tormes, un magnífico reloj, dispóniéndose esta reforma á gestión práctica por los señores Botas y Acebedo, cuya consignación está ya en el presupuesto.

Una noche á las diez y media llegó á esta ciudad el intrépido velocipeda inglés James A. Mascarañas, después de haber hecho el viaje de Lisboa á esta, pasando por Sevilla, Toledo, Madrid y otras ciudades.

Salieron á esperarle varios socios de la Velocipedista Salmantina.

llamamos nuevamente la atención, así de la Junta de Colegios como de la Comisión de monumentos, en otro caso á quien corresponda, acerca del estado ruinoso en que se encuentra la cúpula de la capilla del Colegio Viejo, cuya reparación hoy no sería muy costosa. Y puesto que existen en las sobras de la entidad á que corresponde la conservación de este edificio, angánse de acuerdo esas mismas autoridades y evítase la total ruina de aquel, al par que los cuantiosos gastos que originaría si como es temer ocurriese un desplome.

Ayer se reunieron los comités republicanos de las diferentes fracciones, con el objeto de acordar los candidatos que han de luchar en las próximas elecciones de concejales, quedando convenidos en presentar la siguiente candidatura:

- Republicanos federales
 - Laureano Iscar.
 - Ignacio Pozueta.
 - Ramón Fernández Robles.
- Posibilistas
 - Cipriano Durán.
 - José Santos.
- Demócratas-progresistas

D. Federico García Martín.
• Celso Romano Zugarrondo.
• Gaudioso Ruíz.
Esta tarde se volverán á reunir los Comités en unión de los candidatos, para designar los distritos en que han de luchar.

Las próximas elecciones municipales prometen ser animadas, pues además de los partidos republicanos, los íntegros y carlistas irán á la lucha unidos con el apoyo del Prelado, y es de suponer también que los fusionistas y conservadores presentarán algunos candidatos con el objeto de obtener los lugares de las minorías.

En nuestros próximos números nos ocuparemos de esta importantísima cuestión, debiendo manifestar que venimos con gusto que todos los partidos tomen una parte activa en estas luchas, para que así el cuerpo electoral elija las personas que crea han de defender con más acierto los intereses de la población.

La Comisión ejecutiva que los dependientes de comercio de esta localidad ha nombrado para organizar la becerrada que en breve van á celebrar, ha decidido convocar á los mismos á junta general en la Casa de la Tierra, mañana Domingo á las seis de la tarde, para tratar de asuntos relacionados con dicha becerrada.

Se encuentra gravemente enfermo el padre de nuestro particular amigo don Vicente Camino registrador de la propiedad en Alba de Tormes.

Descanso su pronto y completo restablecimiento.

El Claustro de la Facultad de Filosofía y letras de esta Universidad reunido al efecto, acordó proponer para las dos plazas vacantes de auxiliares supernumerarios, á nuestros estimados amigos los doctores don Jesús Fernández del Campo y don Gerardo Benito Corredera, únicos aspirantes presentados al concurso.

Ha sido nombrado vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de retórica y poética vacante en el Instituto de Jovellanos en Gijón, nuestro paisano y amigo don Fernando Araujo y Gomez.

Servicio telegráfico de preferencia
(abono diario de 100 á 500 palabras)

EN EL SENADO
Madrid 18.—Ayer quedaron nombradas las comisiones que han de entender en los siguientes asuntos. Reforma del reglamento interior de la cámara y reforma del artículo 36 de la ley constitutiva del ejército

EN EL CONGRESO
Madrid 18.—Tuvo lugar el debate acerca del acta del Puerto de Santa María. El señor Azcárate defendiendo el voto particular pidiendo se declare la gravedad del acta y sosteniendo que el verdadero diputado por dicho distrito lo es eminentemente marino don Isaac Peral. Después ataca duramente al Gobierno atribuyendo al ministro de Marina gran interés porque el señor Peral no vaya al Congreso.

El diputado señor Frau combate el voto particular en nombre de la comisión.
El señor Azcárate defiende á Mazzantini de varios cargos que le dirigió el señor Lináres Rivas, retirando despues el voto.
Puesto á votación el dictamen

es combatido enérgicamente por el señor Ruíz Martínez (don Cándido).

Intervino para alusiones el teniente de navío señor Marencó y pronunció otro discurso contra el señor Silvela, pidiendo, ó que se anule la elección del Puerto de Santa María ó que se proclame diputado al señor Peral.

Se defendió el señor Silvela y puesto á votación el dictamen resultó aprobado por 96 votos contra 53, proclamándose en su consecuencia al señor Beranger.

EL CONFLICTO OBRERO
Madrid 18.—A medida que se acerca el 1º de Mayo va tomando mejor aspecto esta cuestión, creyéndose que triunfarán los elementos pacíficos —NIETO.

Omnibus se vende uno, en la tahona de la viuda de don Felipe Peramato, afueras de San Bernardo, núm. 9; en la misma se venden tres molinos completos Brissón.

LA FAVORITA
Camisería de F. Mazariegos

Inmenso surtido en corbatería, géneros de punto, cuellos, puños, ropa blanca de Caballero, Señora y Niño; gorros de todas clases, medias, calcetines, jabones y algunos perfumes, á precios económicos.
DESEÑAÑARSE: Para géneros selectos *La Favorita*; para vender barato *La Favorita*; calle de Zamora, junto al Café Suizo. Se confeccionan cuantos encargos se hagan en ropa blanca, garantizando corte y confección.

SE VENDE CALZADO SUPERIOR MUY BARATO
EN LA
Zapatería de San Eustaquio
San Justo, 4, Salamanca

AL PUBLICO SALMANTINO
En Chambert-Tejares, establecimiento de **LABARGA Y SALAZAR**, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Hervás, tintos y blancos de la Nava del Rey, á precios módicos, garantizando su pureza y bondad.
Igualmente embutidos superiores y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como así lo concerniente á ultramarinos.

Carretera Chamberí, primera casa derecha, dos banderas hace rincón.
Véanse precios y muestras en Salamanca, calle de la Rúa, comercio de LA EQUI-TATIVA, donde se admiten encargos.

Se alquilan los siguientes locales: En el número 2 del Pozo Amarilló, un piso principal espacioso, con excusado; calle de Sánchez Barbero, número 7, casa y portal; un portal con habitaciones interiores en la calle de la Rúa, número 12; la panera que fué ocupada por el gimnasio, Toro, número 74.
Darán razón Rúa, 2, platería.

Venta de casa
Se vende la señalada con el número 42 de la calle de Pozo-Hilera, con corral y una panera contigua á la misma que lleva el número 44, cuyos predios ocupan una extensión de 319 metros cuadrados.
Del precio y condiciones se darán razón en la administración de este periódico.

LEYENDAS SALMANTINAS

POR
D. Antonio G. Maceira

Edición de lujo, 4 reales.
— ordinaria 3 »
Los pedidos (pago adelantado) á la Imprenta de este periódico.

JOSEFA DIAZ
MODISTA
30—RUA—30

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios y se propone hacer una rebaja en los precios desconocida.
Igualmente en toda clase de ropa blanca que confecciona.
Disponiendo para la venta de un buen surtido de trajes para niños, tan variados como elegantes.
30—RUA—30
(Frente á la librería del señor Olivea)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

El Consejo de administración, en el deseo de dar facilidades á las personas que ayuden en demanda de préstamos sobre ropas ó alhajas, hacerlos efectivos ó renovarlos; ha dispuesto que las horas de despacho para practicar estas operaciones, sean desde las ocho y media de la mañana á las siete de la noche, sin interrupción.
La entrada al Monte de Piedad se halla establecida en la Calleja de las Isabelas.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Artículos de ocasión
Salchichón de Vich, á 3 pesetas los 460 gramos (libra).
Jamón muy oreado, á una id. id.
Chocolates de todas fábricas, 25 céntimos de baja en paquete de 460 gramos.
Vino de Jerez, á 1'30 la botella de 3/4 de litro.
Vino Valdepeñas, á 8'30 los 16 litros (cántaro).
Bujías, á 0'60, 0'70, 0'83, 0'90, 1'03 y 1'20, paquete.
Tapioca Brasil, á 1'23 paquete con obción á un regalo de loza ó cristal fantasia. También se puede obtener el regalo por 50 céntimos y la tapioca por 75.
Bacalados
Escocia 1ª, á 1'40 pesetas el kilogramo.
Noruega crecido, á 1'10 id.
Islandia superior, á una id.
Para Semana Santa
Cera en velas y cirios, á 2 pesetas los 460 gramos (libra).
5, JUAN DEL REY, 5

INDISCUTIBLE!....

El resultado de la experiencia ha demostrado enérgicamente que el BRASERO es un útil tan indispensable como pernicioso para la salud de todo el mundo, siendo causa infinitas veces de la muerte, ya por la intoxicación, ya por las pulmonías que de su uso provienen. Ya no hay nadie á quien les guste la comodidad, que no tenga instalado en su casa la *Calefacción económica*, que transforma las habitaciones más frías en el invierno en constante primavera.
Instalaciones desde 200 pesetas. Sistema con privilegio y generalizado en Madrid.—G. Ruíz y Compañía, Toro, 1 principal, Salamanca.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

EL DESENGAÑO 15, SAN PABLO, 15

TARIFA DE PRECIOS

Vinos

Table listing wine prices: Tinto 1º, 2º, 3º; Claret; Blanco 1º, 2º, 3º.

Generosos

Table listing Generoso wine prices: Moscatel, Pasa, Cariñena, Jerez, Manzanailla.

Vinagres

Table listing vinegar prices: 1º, 2º.

Espíritus y aguardientes

Table listing spirits and liqueurs: Espiritu de vino, Aguardiente de Jativa, Idem de caña, etc.

A precios económicos

pipas y bocoyes de todos tamaños.

NO EQUIVOCARSE:

13, SAN PABLO, 13

FARMACIA

DE LOS

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Las grandes compras que hace esta casa para su establecimiento de droguería...

- List of medicines: Esencia zarzaparrilla Bristol, B. de la grande, etc.

Análisis en las casas ha hecho en todos los específicos y desechos medicinal.

FUENTE DEL ESTÓMAGO

Calzadilla del Campo, Partido de Ledesma, Provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA SODICA-BICARBONATADA

Esta agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago...

Se vende en la Farmacia del doctor señor Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca...

Se vende papel viejo

VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO DE GINEBRA que funciona bajo la protección y vigilancia del Gobierno...

Almorranas Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA...

Se vende una casa en la calle de Varillas, núm. 20. Se compone de dos plantas bajas...

EN la casa de préstamos Encuesta del Carmen, se empeña toda clase de ropas, alhajas y demás efectos.

EL RÁPIDO Prueba y os convencereis contra el dolor de muelas. Único antidontálgico que calma los dolores...

Domingo Roche sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca.

TOPICO VERDAD CONTRA LOS SABAÑONES Frasco UNA peseta, San Julián, 29 CARLOS FUNCIA

NUEVO COMERCIO DE CLEMENTE LÓPEZ 58, Plaza de la Verdura, 58. Este nuevo establecimiento, a fin de alcanzar el crédito que ante el público...

El gran gimnasio Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado a la Plaza Mayor...

Se vende al contado ó a plazos la casa de reciente construcción, señalada con el número 28 de la calle de Zamora.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL DE LOS HIJOS DE VILLAR Y PINTO Plaza de la Verdura 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación a las industrias

Perfumeria fina y ordinaria. Cepillos de todas clases, brochas y esponjas. Gamuzas, especialidad, para la limpieza de calzados y carruajes.

RAFAEL BRIZUELA DIAMANTISTA Construye y compone toda clase de alhajas.

ISLA DE LA RUA ALMACEN DE MADERAS DE J. García de Piedra y Compañía

Grandes existencias en todas clases Tenemos yeso, cal, cemento portland y cañas para techos rasos. PRECIOS ECONÓMICOS Los pedidos por vagones, se hacen las ventas con pequenísima utilidad.